

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante solicitando el retiro de la demanda.

Sírvase proveer.

Manizales, 08 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 0276

PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
DEMANDANTE: HECTOR FABIO QUINTERO CÁRDENAS
DEMANDADOS: ROSALBA CÁRDENAS QUINTERO (Q.E.P.D.), PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.
RADICADO: 170014003005-2023-00005-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, se **ACCEDERÁ** al **RETIRO** de la demanda, por cumplirse con los requisitos contemplados en el artículo 92 del Código General del Proceso.

En razón de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda y sus anexos.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Handwritten signature in blue ink on a blue background. The signature appears to be 'A.H.' or similar initials. In the bottom left corner of the blue area, there is a small logo for 'RAMA JUDICIAL' with the text 'CONSTITUCIÓN Y LEYES' and 'EL QUINCE'.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 017 de esta fecha se notificó
el auto anterior.

Manizales, 09 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria